

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

12 de noviembre 2020

Expediente: 1999-00191
Fijación de cuota alimentaria

Una vez revisada la base de datos de este Despacho se evidencia que el proceso referido corresponde a un proceso de Fijación de cuota alimentaria promovido por ROSA HELENA ARIAS RODRIGUEZ en contra de SANTIAGO HERNÁNDEZ, el cual fue archivado provisionalmente el 18 de diciembre del año 2001, conforme a lo que reposa en el libro radicador, tomo 3, folio 190.

Por lo anterior se procedió a efectuar la búsqueda en el archivo físico de este despacho, sin embargo, la notificadora de este despacho informó que no se halló el proceso referenciado, teniendo en cuenta que para el mes de enero del presente año desaparecieron varios expedientes que reposaban en el archivo ubicado en un local de la plaza de mercado de este Municipio, por lo cual se procedió a presentar la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, en consecuencia se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10° del artículo 597 del C.G.P., habiendo vencido en silencio el término de 20 días desde la fijación del aviso en la página de rama Judicial.

Así las cosas y comoquiera que han transcurrido 20 años aproximadamente desde la inscripción de la medida cautelar en este asunto y no se halla el proceso en el archivo de este despacho, se dará aplicación a lo dispuesto por el numeral 10°, del artículo 597 ibídem.

Sin más consideraciones, y con fundamento en los artículos 42 y numeral 10° del artículo 597 CGP., se DISPONE:

Levantar de la medida cautelar que pesa sobre el bien inmueble identificado con folio de **matrícula inmobiliaria N° 072-39885 denominado “San Isidro”**, de propiedad del demandado SANTIAGO HERNÁNDEZ.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. <input type="text"/> Hoy, <input type="text"/></p> <p>NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria</p> <p>Firmado Por:</p> <p>LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE SIMIJACA</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0507e377244c430abdca5dd9d2d66d4961b6e2577ca0c824
85aaf27e56de7b13**

Documento generado en 12/11/2020 02:54:26 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**